



Universidad de Valladolid

TRABAJO FIN DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL

“EXPLORANDO NUEVAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN SOCIAL”

Autor:

D. Álvaro de la Rosa Jiménez

Tutor:

D. José Javier Callejo González

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CURSO 2018 – 2019

FECHA DE ENTREGA: 17 DE JUNIO DE 2019

Índice:

I. Introducción	3
II. Objetivos	6
III. Aproximación al concepto de exclusión social	7
III.I. Introducción	7
III.II. Origen estructural.....	9
III. II. I. Empleo	9
III. II. II. Protección Social	11
III. II. III. Familia.....	12
III. III. Carácter multidimensional	14
III. IV. Naturaleza procesual	15
III. V. Medición de la exclusión.....	17
III. VI. Conclusiones.....	21
IV. Los servicios sociales básicos ante la exclusión: actuaciones y límites.....	23
IV. I. Panorama general	23
IV. II. Servicios Sociales y políticas de inclusión social en Castilla y León.....	29
V. Explorando nuevas estrategias de inclusión social.....	32
V. I. Integración a través del deporte	33
V. II. Integración empleando la música	38
V. III. La integración a través del voluntariado	42
VI. Conclusiones	47
VII. Bibliografía.....	49

RESUMEN

El trabajo plantea de forma crítica el papel de los Servicios Sociales en materia de exclusión social. La mayoría de las estrategias de inclusión ponen el foco en la inserción laboral, pero no se tiene en cuenta que, debido a la situación actual del mercado de trabajo, algunos empleos no ayudan a la inserción social de las personas, incluso puede que se conviertan en un factor de exclusión más que una ayuda a la inclusión social. En el presente trabajo se ofrece algunas alternativas de inclusión social no relacionadas con el empleo. Se trata de actividades que refuerzan o mejoran las redes sociales, la participación y el desarrollo personal y social de la persona. Es el caso las actividades centradas en el deporte, la música y el voluntariado.

PALABRAS CLAVE

Pobreza, exclusión social, inclusión social, empleo, redes sociales, Servicios Sociales, Trabajo Social, música, deporte, voluntariado.

I. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo Fin de Grado se orienta por una de las posibles modalidades que contempla la guía docente de la materia: estudio de perspectivas teóricas, modelos, metodologías y/o técnicas de interés para la disciplina del Trabajo Social.

Es frecuente que los términos de pobreza y exclusión social se confundan o se utilicen de una manera indiscriminada. La pobreza se refiere al estado de carencia de medios materiales y económicos para hacer frente a las necesidades básicas de subsistencia. Por lo tanto, la solución al fenómeno de la pobreza pasa por dotar a las personas de medios económicos. Sin embargo, la exclusión social va más allá. Aunque la dimensión económica también cobra importancia en este fenómeno, no es la única. La exclusión social tiene también que ver con las relaciones o redes sociales de la persona, con el sentimiento de pertenencia a la comunidad en la que vive, con la participación en esa comunidad, etc. siendo las consecuencias de la exclusión tales como el desarraigo, el aislamiento, la soledad, la falta de apoyos, falta de expectativas de desarrollo personal... que poco tiene que ver con la capacidad económica.

Las políticas que se llevan a cabo desde los Servicios Sociales en materia de lucha contra la exclusión, como resultado de esta confusión o simplificación, se centran en luchar contra la pobreza bien facilitando recursos económicos (renta), medios materiales (alimentos) o medidas de promoción de acceso al empleo (formación, empleo protegido...), en la idea de que el empleo facilitará las rentas necesarias para salir de la exclusión (pobreza). Así ocurre en la mayoría de las políticas sociales de las diferentes comunidades autónomas, también en la de Castilla y León, como se verá más adelante.

En la estrategia por asegurar una renta que evite la exclusión (reducida a la carencia de medios o pobreza) el empleo sigue constituyendo el eje alrededor del cual giran la mayor parte de los itinerarios de inserción. Sin embargo, no se tiene suficientemente en cuenta que el empleo, hoy en día, ha perdido gran parte de la capacidad integradora que tenía debido a las características dominantes en el mercado laboral. Los bajos salarios, la temporalidad y la parcialidad han hecho que muchos empleos no contribuyan a la inclusión social de las personas, incluso puede convertirse en un factor de riesgo de

exclusión si las condiciones laborales son muy precarias. Además, las posibilidades de encontrar un empleo digno, decente y de calidad para ciertos colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión social cada vez son menores.

Desde el Trabajo Social estamos obligados a buscar alternativas de inclusión social que no pasen necesariamente por la búsqueda de empleo. Alternativas que puedan ser promovidas o tenidas en cuenta por los profesionales de los Servicios Sociales básicos de las corporaciones locales, que son, en última instancia, los que más directamente se implican en la lucha contra la exclusión social de las familias e individuos vulnerables.

Se trata de alternativas que buscan reforzar y mejorar el vínculo individuo – comunidad y las redes sociales y que puedan reportarles beneficios tanto a nivel individual como a nivel social.

II. OBJETIVOS

Como objetivo general, este Trabajo Fin de Grado pretende explorar algunas alternativas de inclusión social que vayan más allá de la inclusión laboral que puedan llevar a cabo los profesionales de los Servicios Sociales básicos. Se trata de poner de manifiesto la utilidad del trabajo o promoción comunitaria como herramienta en los procesos de inclusión social.

Como objetivos específicos se pueden destacar:

- Delimitar el concepto de exclusión social estableciendo su contenido y dimensiones.
- Determinar las magnitudes de la exclusión en España.
- Analizar las estrategias de inclusión más frecuentemente utilizadas en los servicios sociales de Castilla y León.
- Describir algunos planteamientos y prácticas significativas que representen una alternativa a las estrategias de inclusión por el empleo.

Este Trabajo Fin de Grado se estructura en tres grandes apartados. Una aproximación al contenido del concepto de exclusión, el análisis de las políticas de lucha contra la exclusión en los servicios sociales, con especial dedicación a los de Castilla y León y, finalmente, una relación de experiencias que contemplan alternativas a la estrategia de inclusión por el empleo.

III. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

III.1. Introducción

Son muchos los autores que han planteado propuestas de definición del concepto de exclusión social. Una de ellas, que encaja con la orientación de este trabajo es la propuesta por J. Subirats et al (2005) que se refiere a un proceso de alejamiento progresivo de una situación de integración social en el que pueden observarse diversos momentos: desde la precariedad o vulnerabilidad hasta las situaciones de exclusión más severas. El mismo autor, señala las causas que originan el proceso:

La exclusión social es el resultado de una cadena de acontecimientos y condiciones estructurales que han desconectado a multitud de personas de las diferentes esferas de la sociedad. A la vez, es también el resultado y el desencadenante de procesos de marginación que contribuyen a perpetuar y agravar las condiciones objetivas de segregación (p. 118).

Las barreras o riesgos que algunas personas y familias experimentan en algunos o varios ámbitos (laboral, formativo, sociosanitario, económico, relacional y habitacional) unidas a las dificultades o limitaciones en el acceso a los sistemas de protección, constituyen los factores claves que explican la exclusión social.

En el último informe realizado por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza (en adelante EAPN) sobre el Estado de la Pobreza en España (2018), en el apartado dedicado a los antecedentes del concepto de exclusión se explica que, tradicionalmente, se utilizaba el término pobreza para referirse a las personas más desfavorecidas en términos de carencia de recursos económicos. Sin embargo, debido a los importantes cambios socioeconómicos que se produjeron a mediados del S. XX, se rompe con esta perspectiva economicista y reduccionista que relacionaba la pobreza únicamente con la carencia o insuficiencia de ingresos (EAPN, 2018). De hecho, el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea en su segundo programa de lucha contra la pobreza, tiene en cuenta su carácter relativo, estructural, multifactorial y multidimensional, definiéndola como “individuos o familias tienen recursos tan reducidos que los excluyen

del estilo de vida considerado mínimamente aceptable para el Estado Miembro en el que habitan” (Comisión Europea, 1995). Va a ser en la década de los 80 cuando definitivamente se acuña el concepto de exclusión social (diferenciándolo del de pobreza) para referirse a los procesos de desigualdad y vulnerabilidad. Esta concepción, además de considerar la exclusión social como un fenómeno social de origen estructural, multidimensional y de naturaleza procesual, lo muestra como una situación sobrevenida de desfavorecimiento que expulsa a los individuos de algún sistema (laboral, económico, social, político, cultural, etc.) limitando así las oportunidades de acceso a los bienes que permiten un normal y completo desarrollo personal.

Se comprueba, por lo tanto, que la exclusión social no es un fenómeno nuevo ni propio de las sociedades de hoy en día. Desde el inicio de los procesos de industrialización y urbanización masiva (siglos XIX y XX) se puede encontrar algún antecedente claro de lo que actualmente denominamos exclusión social en forma de necesidades colectivas intensas.

La historia de la exclusión en Europa a lo largo del S. XX es el resultado de la lucha continua entre el sistema económico imperante y el reconocimiento de los derechos sociales vinculados a la democracia de las sociedades europeas. La lógica del sistema económico-productivo produce una gran fractura social a través de la generalización del trabajo asalariado (mercantilización del trabajo humano). Por otro lado, la lógica de la democracia extiende el concepto de ciudadanía que posibilita un avance hacia un proceso de homogeneización social (Laparra et al., 2007). Muchos autores asocian el concepto de ciudadanía como una forma de asumir derechos civiles, políticos y sociales, facilitando de esta forma la integración social de las personas. Como forma de compatibilizar ambas ideas o de minimizar o paliar los perjuicios de un sistema económico basado en el mercado, se constituyó lo que hoy en día llamamos Estado Social o Estado de Bienestar. Con frecuencia el desarrollo del Estado de Bienestar se explica como la razón del éxito de la integración social de las clases populares en una sociedad dominada por el mercado. El Estado de Bienestar, se presenta en numerosas ocasiones, como el resultado de consensos y acuerdos de todas las fuerzas políticas de ideologías enfrentadas (Esping-Andersen, 1993).

Tres son los elementos clave identificativos del fenómeno de la exclusión social: su origen estructural, su carácter multidimensional y su naturaleza procesual. La relevancia de estos rasgos para el presente trabajo exige una explicación más detenida.

III.II. Origen estructural

Son muchos los autores que reconocen que en la exclusión social juega un papel importante el factor estructural porque está muy influenciado por las condiciones políticas, económicas y culturales de cada momento histórico. Los momentos de crisis, como el que, vivido a partir del año 2008, este fenómeno se agrava tanto en cantidad como en intensidad, lo que muestra las debilidades y las vulnerabilidades del modelo social establecido (EAPN, 2018).

De hecho, los análisis a nivel micro tratan de determinar el impacto del factor estructural en los individuos, familias, hogares, grupos sociales, comunidades... Ello tiene que ver con las transformaciones que han acaecido en los últimos años en las principales estructuras de integración social: empleo, protección social y familia (Laparra et al., 2007).

III. II. I. Empleo

En la sociedad contemporánea, el empleo es muy importante en la vida de las personas, no solo por constituirse como la principal fuente de ingresos económicos, sino también por su naturaleza integradora en el ámbito social, político y cultural. Además, puede ser considerado como origen tanto del bienestar objetivo como del subjetivo, puesto que el empleo es la principal fuente de derechos (Manzanera, 2015). De hecho, ya el famoso sociólogo Bauman (2000) sostenía que el trabajo funciona como un eje estructurador de lo social, lo productivo y lo individual.

Sin embargo, el aumento de la precariedad laboral y el deterioro de las condiciones laborales y salariales que se está produciendo en los últimos años está consiguiendo que

el empleo pierda esa capacidad integradora que tenía. De hecho, una de las consecuencias más visibles es la existencia de trabajadores que, incluso con empleo, no superan el umbral de pobreza (FOESSA, 2015).

Pero la precariedad del empleo no solo se manifiesta en términos de reducción salarial, sino también en términos de temporalidad. El nuevo mercado de trabajo pone fin a las carreras laborales largas y estables y las sustituye por carreras fragmentadas. Esto hace que muchas personas y/o familias vivan en una situación de incertidumbre continua sin posibilidad de plantear un proyecto de vida a largo plazo (Manzanera, 2015). Los más afectados de este fenómeno estructural son las mujeres, los inmigrantes, los jóvenes y los trabajadores con baja cualificación (Laparra et al., 2007).

Por otro lado, también es importante señalar como factor de exclusión la aparición del trabajo sumergido. La aparición de la economía sumergida, a la que normalmente acuden las personas que no encuentran otra solución, debe ser tomada en cuenta a la hora de valorar y diseñar programas de lucha contra la exclusión. La alternancia entre trabajos precarios legales, actividades ilegales y uso de dispositivos institucionales es para muchas familias excluidas en nuestro país la forma de supervivencia (Alfama, E. y Obradors, A., 2006).

Algunos autores como Fernando Rocha (2017) utilizan el concepto de “pobreza laboral” para definir esa situación en la que una persona tiene un empleo, pero es tan precario que no le sirve para salir de su situación de pobreza. Por lo tanto, la pobreza laboral es claramente un factor importante de exclusión. Desde la aparición de la crisis económica de 2008 esta precariedad se ha generalizado, es decir, está afectando bien directamente o bien indirectamente al conjunto de la estructura de empleo. En este contexto de inestabilidad laboral, este mismo autor hace una diferenciación entre dos tipos de trabajadores en función del tipo de contrato que tienen:

- Los trabajadores que tienen un contrato indefinido y gozan de una protección legal elevada.
- Los trabajadores que tienen un contrato temporal con menor protección legal.

Fernando Rocha señala que la principal causa de este fenómeno recae en la elevada rigidez de las instituciones laborales en lo que se refiere a dos ámbitos: la legislación sobre protección del empleo, que facilita y abarata el despido a aquellos trabajadores con contratos temporales; y el sistema de negociación colectiva. Sin embargo, si esto fuera el principal problema, la solución, sería relativamente sencilla: elaborar el contrato único. Pero diversos expertos en la materia no tienen claro si esta solución paliaría la precariedad laboral. Por lo tanto, desde una perspectiva más crítica, se señala como causa de la segmentación laboral la persistencia de importantes desequilibrios en el modelo productivo en lo que se refiere a una mayor especialización sectorial y a un volumen importante de empleos con bajos requerimientos de cualificación y alta inestabilidad.

Por último, también hay que destacar el papel de las reformas laborales, orientadas en las últimas décadas a potenciar una mayor flexibilización en la contratación, despido, negociación colectiva... lo que hace que las empresas lo utilicen como vía principal de ajuste en las etapas de crisis.

III. II. II. Protección Social

El Estado de Bienestar comprende cuatro pilares: educación, sanidad, servicios sociales y garantía de rentas. Estos cuatro pilares se caracterizan por su universalidad, es decir, se pretende garantizar la cobertura de estos servicios a cualquier ciudadano de un territorio determinado en condiciones de igualdad. Sin embargo, en todas estas áreas, en los últimos años, ha habido un retroceso significativo como consecuencia de una forma determinada de afrontar la última crisis económica y financiera.

Para diversos autores, el Estado de Bienestar está en un periodo de deterioro sistemático debido a las políticas públicas de reducción de gasto en protección social. Este deterioro se traduce en la falta de acceso a servicios que antes estaban garantizados.

De hecho, algunos sostienen que el surgimiento en los años 60 de las prestaciones asistenciales es el comienzo del declive del Estado de Bienestar como estructura

protectora debido a la ruptura de derechos relacionados con la protección social de desempleo. Aun así, algunas investigaciones señalan que las medidas asistenciales tienen cierta eficacia al menos en la lucha contra la pobreza extrema. En España, la falta de información centralizada y homogénea impide analizar bien si el conjunto de acciones asistencialistas que se llevan a cabo desde la administración pública y desde las entidades del tercer sector son eficaces en la lucha contra la pobreza y la exclusión social (Laparra, 2006).

Este proceso de deterioro de la protección social se ha realizado de manera deliberada desde una justificación neoliberal, puesto que esta ideología prioriza el libre funcionamiento de los mercados sobre la protección de los derechos sociales de las personas y a la prestación de servicios sociales asociados a esos derechos. Expertos de diferentes áreas de conocimiento afirman que este desmantelamiento del Estado de Bienestar va a traer consigo consecuencias negativas, tanto a nivel individual como a nivel social, tales como: desaparición de las clases medias, polarización de la sociedad, incremento de los procesos de vulnerabilidad y exclusión social...

III. II. III. Familia

Subirats (2005) afirma que:

El entorno familiar es uno de los pilares clave del desarrollo personal, tanto a nivel cognitivo como, sobre todo, emocional. La importancia de la familia en términos de exclusión radica, asimismo, en la función socializadora que ejerce, ya que en su seno se transmiten y se aprenden los principios y las normas básicas de pensamiento, acción y relación que permitirán a los individuos ser reconocidos y reconocerse como miembros de la sociedad (p. 119).

Por otro lado, la familia siempre ha sido un factor de protección frente a la desprotección social y frente a los riesgos del mercado. Se ha visto que tanto el desempleo como la precariedad laboral son factores de riesgo de exclusión social al producirse un descenso de los ingresos en la unidad familiar, pero si esta escasez

económica se compensa con los ingresos de algún otro miembro de la unidad de convivencia el riesgo baja.

Sin embargo, en las últimas décadas se está observando cambios profundos en la estructura familiar que puede afectar de manera negativa a la capacidad integradora que tenía la familia (Ayuso y Meil, 2015). Estos cambios tienen que ver con la reducción del tamaño de los hogares, el envejecimiento de la población, la inestabilidad del matrimonio, cambios en los tipos de hogar... En definitiva, son transformaciones sociales que tienen que ver con la estructura demográfica y con las formas de convivencia. Esta ruptura con la estructura familiar tradicional supone una pérdida de redes de solidaridad basadas en el parentesco y de lazos familiares. Además, las políticas públicas de protección familiar siguen enfocadas principalmente hacia el modelo de familia tradicional, por lo que, las familias monoparentales o monomarentales, las familias homosexuales, de personas mayores, etc., van a tener serias complicaciones para mantener la capacidad protectora o integradora que tenía la familia.

Las redes familiares y sociales son en sí mismas un factor de riesgo y/o de vulnerabilidad, pero también un mecanismo para la integración social de las personas (Subirats et al., 2005). Tanto la familia como los vínculos comunitarios son soportes para hacer frente a este tipo de situaciones. Ofrecen un apoyo emocional y práctico. Por el contrario, la ausencia o mala calidad de redes familiares y sociales puede llevar al desamparo de las personas que están en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión, agravando así su situación. El aislamiento social y/o familiar trae consecuencias psicológicas y materiales a quienes lo padecen llegando a desplazar rápidamente a la persona a una situación de extrema exclusión social.

El hecho de que la familia pierda la capacidad integradora que poseía con el modelo tradicional es especialmente grave en el sistema de bienestar social que se tiene en España, puesto que se trata de un sistema que da mucha importancia a la labor de la familia en la provisión de apoyos y cuidados. En cambio, en otros países más del norte de Europa, se tiene un sistema de bienestar social en el que la protección es mayoritariamente del Estado, relevando a un segundo plano a la familia (Subirats et al., 2005).

Por último, es importante destacar que este debilitamiento de la capacidad protectora de la familia (en lo que se refiere a la convivencia y a la división del trabajo productivo/reproductivo) unido al aumento de las situaciones de dependencia relacionadas con el envejecimiento de la población, suponen nuevos riesgos de exclusión social en España.

III. III. Carácter multidimensional

Existe un consenso en considerar la exclusión social como un fenómeno que tiene una naturaleza multidimensional, distinguiéndolo así de la limitación unidimensional economicista del término pobreza. Diversos autores expertos en la materia concuerdan en la confluencia de tres ejes en el concepto de exclusión (Camacho, 2014):

- Eje económico: es lo que se refiere al empleo, a la carencia de ingresos, a la privación de ciertos bienes y servicios básicos.... La pobreza es, en muchas ocasiones, el camino hacia la exclusión social (dependiendo de su intensidad y de su duración), aunque no siempre es así. Aunque sí que es verdad que la pobreza suele ser habitual en la vida de aquellos que están en esta situación (Laparra et al., 2007). Con el concepto de privación se incorpora las dimensiones del gasto y el acceso a bienes y servicios (Ayala, Martínez, Sastre, 2006). Esto es especialmente relevante cuando se habla de las dificultades de acceso a la vivienda, ya que es una situación muy condicionante en las situaciones exclusión, y por ello, también es valorada como una protección clave para evitar caer en la misma.
- Eje social/relacional: esta dimensión hace referencia a la ausencia o fragilidad de lazos sociales o a la existencia de redes sociales de mala calidad o “perversas”. Con lazos o redes sociales se suele hacer referencia a relaciones familiares, de amistad y vecinales. En la primera situación se puede decir que la persona está en una situación de aislamiento social. La segunda situación se refiere más a que las redes sociales que se tiene no ofrecen un apoyo real a la persona excluida,

incluso llegando a profundizar más en el problema o a perpetuar el mismo. De hecho, una desestructuración familiar vivida desde la infancia o desde la adolescencia por divorcios o separaciones es un factor que incide sobre la ausencia de red familiar (Hernández Pedreño, 2008) y, por tanto, sobre los procesos de exclusión social.

- Eje político/participativo: es una dimensión vinculada con la participación en la esfera política y social. La exclusión aquí implica, entre otros asuntos, la restricción de derechos sociales y políticos, es decir, se pierde la condición de ciudadano. Es el caso, sobre todo, de los inmigrantes extranjeros. En cuanto al resto de personas, se refiere al acceso limitado a los sistemas de protección social (sanidad, educación, vivienda...). El asociacionismo, la participación y la intervención ciudadanas son factores que indican el nivel de relaciones socio-políticas que desarrollan las personas y la naturaleza de los lazos sociales que pueden servir de protección a los individuos ante procesos de vulnerabilidad y de exclusión social (Camacho, 2014 y Manzanera, 2015).

III. IV. Naturaleza procesual

La exclusión social no es concebida como algo estático que solo afecta a una serie de colectivos que tienen unas características diferentes a los de la población mayoritaria y que les hace estar en esa situación de exclusión, sino que es considerada como un proceso dinámico que aleja a algunos individuos del centro de la sociedad.

Por ello, además de la doble dimensión inclusión/exclusión, se puede distinguir otra que está entre medias de estos dos polos: la vulnerabilidad. La vulnerabilidad es ese espacio intermedio entre la inclusión y la exclusión que puede ser continuada en el tiempo o que puede derivar en una situación de exclusión si se produce alguna alteración en los mecanismos ya debilitados de integración social (Subirats, 2004 y 2005). La diferenciación de estas tres dimensiones es muy importante, sobre todo, para la puesta en marcha de programas de lucha contra la pobreza o contra la exclusión, puesto que

una buena identificación de las necesidades y de la situación en la que se encuentra la persona, facilitará la intervención futura (Laparra et al, 2007).

El carácter dinámico y procesual de la exclusión social no solo se refiere a que existan distintos espacios sociales por los que puede pasar una persona a lo largo de su vida (integración, vulnerabilidad y exclusión), sino que también, hace referencia a que afecta a grupos y clases sociales de manera cambiante. No se puede concebir como un estado o situación estable, sino como un proceso influido tanto por factores individuales como sociales-estructurales que hacen que los límites entre inclusión y exclusión sean cada vez más difusos (Manzanera, 2015).

Un estudio sobre pobreza y exclusión social en Andalucía realizado por Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (IESA-Andalucía) determinaron los tipos de trayectorias que eran más frecuentes. El análisis de este estudio determinó cinco tipos de trayectorias (Pérez Yruela, 2002):

- Aquellos que, debido a cambios drásticos en la situación de pareja, problemas de discapacidad o rupturas laborales, se mueven desde la integración a la vulnerabilidad.
- Los que se encuentran permanentemente en la vulnerabilidad a causa de situaciones de bajos ingresos o de ingresos irregulares.
- Los que van desde la vulnerabilidad o desde la integración a la exclusión por en cambios en la situación laboral, en los ingresos, envejecimiento, enfermedades o detrimento significativo de la protección familiar.
- Trayectorias que van desde la vulnerabilidad a la exclusión social absoluta como consecuencia de la prostitución, consumo de drogas... además de falta total de apoyo familiar.
- Aquellos colectivos que viven en la exclusión permanente como pueden ser las familias que habitan en chabolas de etnia gitana, personas sin hogar...

III. V. Medición de la exclusión

Uno de los indicadores más conocidos y utilizados por los expertos, tanto a nivel nacional como a nivel europeo, para medir el riesgo de pobreza y exclusión es el Indicador AROPE (At Risk Of Poverty and/or Exclusion). La tasa AROPE forma parte de los indicadores establecidos por la Unión Europea dentro de la estrategia Europa 2020. Este indicador y sus componentes están calculados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a raíz de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). El objetivo principal de esta encuesta es analizar, por un lado, la distribución de los ingresos entre los hogares y, por otro lado, analizar diversos aspectos vinculados con las condiciones de vida de dichos hogares como pueden ser la privación material, las condiciones de la vivienda, las dificultades económicas, la intensidad laboral, etc. Para ello, la ECV utiliza datos tanto transversales como longitudinales a escala nacional y europea.

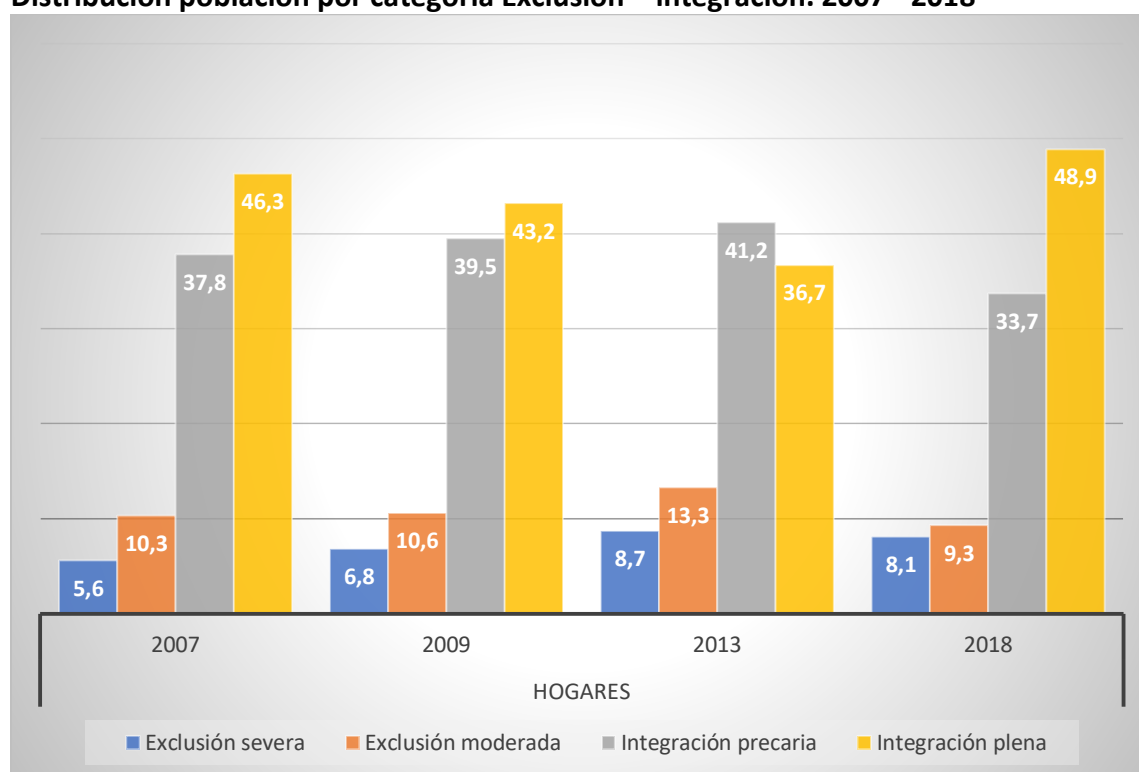
En este apartado se ha hablado del carácter multidimensional que tiene la exclusión social haciendo referencia a tres principales dimensiones: económica, social/relacional y política/participativa. Contemplar estas tres dimensiones para la realización de un estudio estadístico sobre la exclusión social en un territorio se presenta como una tarea realmente difícil. El indicador AROPE, aunque se plantea como la mejor opción para analizar la exclusión social, realmente solo contempla la dimensión económica. Por lo que, en un sentido estricto, lo que analiza este indicador es el riesgo de pobreza. Si bien es cierto que esta dimensión es la que más influye y la más significativa en los procesos de exclusión, no es la única. La dimensión relacional y la política es lo que diferencian, principalmente, la exclusión de la pobreza, y en la mayor parte de análisis no se tienen en cuenta.

Para realizar un análisis más fiable de la exclusión, se deberían utilizar no solo instrumentos cuantitativos (encuesta), sino también instrumentos cualitativos con el fin de conocer todos estos aspectos que rodean a las situaciones de vulnerabilidad y de exclusión.

Esto exactamente es lo que se ha hecho desde la Fundación FOESSA. La Fundación FOESSA (acrónimo de Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada) se constituyó

en 1965, con el impulso de Cáritas Española por el interés de conocer los efectos de las políticas de desarrollo recién iniciadas. Esta fundación, en su metodología, asume el carácter multidimensional y procesual de la exclusión social y obra en consecuencia. El análisis lo realiza a través de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales (EINSFOESSA) utilizando un total de 35 indicadores, de tal manera, que trata de cubrir la dimensión económica, política y social de la exclusión. Este esquema de análisis se ha venido realizando en la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales desde 2007. Por lo tanto, a continuación, se van a mostrar datos a nivel nacional que irán desde ese año hasta los más actuales (2018).

Gráfico nº1: Evolución de los niveles de integración en los hogares españoles. Distribución población por categoría Exclusión – integración. 2007 - 2018



Fuente: Fundación FOESSA. (2018). Exclusión Estructural e Integración Social.

En el gráfico nº 1 se puede observar una evolución de la exclusión social desde 2007 hasta 2018 en lo que se refiere a los hogares. Se distinguen cuatro niveles de integración/exclusión en los que los polos extremos serían la integración plena en positivo y la exclusión severa en negativo. Entre ambos polos se encuentran los niveles

de exclusión moderada y de integración precaria. Estos dos niveles marcan, en cierta forma, esa situación de vulnerabilidad que se ha explicado anteriormente.

Se puede observar que en 2018 los niveles de integración social han tenido una significativa mejoría respecto a los años anteriores, alcanzando hasta casi la mitad (48,9%) de los hogares españoles. Pero también es cierto que la mitad de la población española sufre, en distinta medida, situaciones de exclusión o riesgo. En torno al 8% y 9% se encuentran en situación de exclusión severa y exclusión moderada respectivamente.

Los máximos niveles tanto de exclusión severa (8,7%) como de exclusión moderada (13,3%) se han dado en el año 2013, coincidiendo con el momento post-crisis económica o de Gran Recesión como muchos autores la denominan. La crisis ha dejado una “resaca” de 1,2 millones más de personas en el espacio de la exclusión.

A la vista de los datos de la gráficas nº 1 se constata la existencia de la exclusión como un fenómeno estructural. Independientemente de si se está en un periodo de “bonanza” económica como en periodo de “crisis”, siempre existe una especie de bolsa de exclusión. En otras palabras, el sistema socio-económico en el que vivimos hoy en día “expulsa” de manera sistemática a una serie de colectivos. El número de personas que se suma o se resta a esta “bolsa” sí que va a depender de factores coyunturales.

Aunque la exclusión social comprende varias dimensiones, la económica, por su naturaleza cuantitativa, es la que más facilidad ofrece para su medición. La falta de recursos económicos lleva a las personas y familias a un estado de vulnerabilidad grave, en el que cualquier mínimo contratiempo puede tener consecuencias muy negativas en el acceso a bienes esenciales: electricidad, alimentación, ropa, vivienda... Por lo tanto, es muy interesante conocer cuántas personas en España están en situación o riesgo de caer en una situación de pobreza. Para ello, se han recogido algunos datos de la última Encuesta de Condiciones de Vida que realiza el INE. Para entender adecuadamente la tabla hay que recordar que se considera riesgo de pobreza cuando los ingresos no alcanzan el 60% de la mediana de la distribución de la renta nacional.

Tabla nº1: Tasa de riesgo de pobreza por relación con la actividad (personas de 16 y más años).

Tasa de riesgo de pobreza (renta del año anterior a la entrevista)						
	2017	2016	2014	2012	2010	2008
Total	20,4	21,1	20,8	19,7	19,4	18,6
Ocupados	14,1	14,1	14,2	11,6	11,7	11,7
Parados	44,6	48,5	45,1	38,1	35,6	31,3
Jubilados	13,1	11,0	9,0	12,5	16,6	20,4

Fuente: Elaboración propia en base a la ECV – INE, 2018

La tabla nº 1 solo representa el riesgo de pobreza, es decir, la dimensión económica de la exclusión. Se puede observar que la tasa de pobreza en los últimos años se ha mantenido en torno al 20%. Lo que evidencia la permanencia de una quinta parte de la población en situación o riesgo de pobreza. Si se relaciona el riesgo de pobreza con la situación laboral, se comprueba que entre la población ocupada (aquellos que tienen empleo), el riesgo de pobreza también ha crecido progresivamente desde 2008, llegando a mantenerse constante en los últimos años con una cifra cercana al 14% de la población. La precariedad del empleo explicado anteriormente puede explicar el aumento de trabajadores que no consiguen mediante su trabajo superar el umbral de la pobreza. En consecuencia, se puede afirmar que la estrategia de inserción laboral puede no ser efectiva ni tan si quiera en la lucha contra la pobreza, mucho menos si se trata de luchar contra la exclusión.

Las cifras más elevadas de riesgo de pobreza las posee el colectivo de desempleados/parados. También, desde 2008 ha ido creciendo el riesgo de pobreza en este colectivo de manera significativa. En 2008, el riesgo de pobreza en parados era del 31,3%, y los últimos datos arrojan que en 2017 se ha llegado a la cifra de 44,6%. Esto pone en evidencia la debilidad de las políticas de protección al desempleo y pone de manifiesto la debilidad de los sistemas de garantía de renta tanto contributivos (Seguridad Social) como asistenciales (Servicios Sociales).

Por último, mencionar que el colectivo de jubilados es el único que mejoró en los años posteriores a la crisis, aunque en los últimos años se observa un leve incremento del riesgo de pobreza (13,1% en 2017), poniendo de manifiesto la mejor protección contra la pobreza que reciben el colectivo de personas jubiladas.

III. VI. Conclusiones

Es frecuente que los términos pobreza y exclusión social se utilicen indistintamente sin conocer realmente a qué se refiere cada uno de los términos. La pobreza alude, fundamentalmente, a la dimensión económica (renta, riqueza, patrimonio...) y, normalmente, se utiliza este concepto cuando se quiere hablar de precariedad económica y de privación de condiciones materiales de vida adecuadas. En cambio, la exclusión social, como ya se ha visto, incorpora la dimensión relacional o social y la dimensión política. Por un lado, la dimensión relacional, en términos generales, se refiere a las redes sociales o al capital social de la persona que le puede aportar algún tipo de apoyo, mientras que, por otro lado, la dimensión política suele relacionarse con la participación (tomar parte) en la sociedad en la que se encuentra la persona.

Tomando esto como base, se puede hablar de personas que están en situación o riesgo de pobreza pero que no están excluidas, por el hecho de poder contar con una red social y familiar suficiente para recibir el apoyo necesario. Y a la inversa, puede haber personas que están en una situación económica cómoda, pero están en situación o riesgo de exclusión por presentar signos de marginación o aislamiento social.

Como se ha mencionado y comprobado en la tabla nº1, buena parte del empleo ha perdido la capacidad de proteger de la pobreza, por lo que no es una estrategia adecuada de lucha contra la pobreza y, mucho menos, contra la exclusión con la que tiene poco que ver. Las condiciones que ofrece el mercado laboral (temporalidad, salarios bajos, precariedad...) hace que una parte importante de la población en riesgo de pobreza (14,1%) tenga un trabajo que no le garantice una vida digna en términos económicos.

Los Servicios Sociales, en sus programas de lucha contra la exclusión, suelen centrarse, como se verá más adelante, en abordar la dimensión económica a través de las prestaciones o rentas mínimas, por lo que realmente a lo que hacen frente es a la pobreza. Apenas existen programas específicos que contemplen la dimensión social de la exclusión, que intenten mejorar y ampliar sus redes sociales, familiares y comunitarias. En los capítulos posteriores se hará una explicación detallada de este fenómeno y se propondrá alguna idea de cómo puede contemplar esta dimensión y atenderla desde la Atención Primaria de los Servicios Sociales.

IV. LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS ANTE LA EXCLUSIÓN: ACTUACIONES Y LÍMITES

IV. I. Panorama general

La Constitución de 1978 otorgó las competencias en materia de Servicios Sociales a las comunidades autónomas de forma exclusiva, dejando de lado a la Administración Local. Sin embargo, las primeras legislaciones en las comunidades autónomas sobre servicios sociales no dejaron de encomendar a las corporaciones locales responsabilidades en esta materia. Por ejemplo, la Ley 11/1984, de 23 de junio, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en su artículo 30.4, asigna a los municipios la “Red Básica de Servicios Sociales”. Todo esto ha supuesto que los servicios sociales públicos se hayan configurado de forma muy descentralizada desde el punto de vista territorial, asumiendo el riesgo de que existan desigualdades de protección entre comunidades autónomas (Casado, 2008).

Para comenzar es importante clarificar el objeto de los Servicios Sociales. Sorprendentemente es algo que está muy confuso por su pobre delimitación. En las leyes autonómicas se suelen definir como servicios tendentes a lograr el bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos. Objetivo que se comparte con otros sistemas como el sanitario o el de garantía de rentas. Pero no aclaran de qué parte específica de ese bienestar se encargan los servicios sociales. También es frecuente definir el objeto en función de los grupos o situaciones que se atienden: personas mayores, menores, discapacidad, inmigrantes... sin especificar qué aspecto de la vida de esas personas son objeto de atención por parte de los servicios sociales. Es algo que no pasa en otros pilares del Estado de Bienestar, como por ejemplo en la Sanidad o en la Educación, en los que el objeto y sus funciones están perfectamente delimitados (Aguilar, Llobet y Pérez, 2012).

De hecho, aún persiste la idea en una parte de la sociedad española de que los Servicios Sociales son los servicios para pobres. Y esto puede ser porque se trata de una modernización de un sector que proviene de la beneficencia pública y de la asistencia social que realizaban casi con exclusividad las entidades del tercer sector hacia la

población que no tenía ingresos. Sin embargo, los Servicios Sociales, en la actualidad, son y pretenden ser algo más que ese último nivel “residual” en el que las personas acuden cuando ya no queda otra opción (Fantova, 2016). Este último autor, precisamente, es de los que más hacen hincapié en que los Servicios Sociales se deberían encargar principalmente de la autonomía funcional y de la integración relacional de los individuos (Fantova, 2017). Esta propuesta se basa en la idea de que los servicios sociales deben ocuparse fundamentalmente de problemas derivados de la falta de autonomía o de las situaciones de exclusión. Por eso propone que medidas como la lucha contra la pobreza que representa el sistema de garantía de rentas, debieran ser cubiertas por el correspondiente sistema especializado, en el caso de la Comunidad Autónoma a la que se refiere el autor, Lanbide (Sistema de promoción y protección social al desempleo de la Comunidad Autónoma del País Vasco). En esta comunidad ya tienen esta concepción del objeto de los Servicios Sociales. De hecho, en el artículo 1 de la Ley se establece que la finalidad de los Servicios Sociales es “favorecer la integración social y la autonomía de todas las personas, familias y grupos, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial, a través de prestaciones y servicios de naturaleza fundamentalmente personal y relacional” (Fantova, 2017).

Aunque parece lógica esta concepción del objeto de los Servicios Sociales, la realidad en el resto de España es otra. La mayoría de las consejerías responsables de servicios sociales de diversas comunidades autónomas incluyen en su cartera de servicios las prestaciones de garantía de rentas. Por ello, el número de solicitudes y de tramitaciones de rentas mínimas o de emergencia que son llevadas a cabo por los Servicios Sociales básicos han aumentado de forma significativa en estos últimos años de empeoramiento de la situación económica. Esto supone un grave problema porque deja muy poco tiempo para que los profesionales realicen tareas de promoción relacional, incorporación social, animación comunitaria... tareas básicas todas ellas para la prevención de la exclusión social y promoción de la inclusión social.

Son muchos los responsables y trabajadores de los servicios sociales locales que afirman que se percibe un malestar por parte de los profesionales por la imposibilidad de dar una respuesta adecuada a las situaciones que se presentan y por la gran carga de trabajo

y de tiempo que supone la gestión y tramitación de las ayudas económicas (Aguilar, Llobet y Pérez, 2012).

La participación, presente o pasada, en el mercado laboral es el principal criterio sobre el que se organiza la protección de rentas. Existen dos tipos de prestaciones: las contributivas y las no contributivas (o asistenciales). El acceso a un tipo de prestación u otra depende de la existencia o no de un itinerario previo de cotizaciones a la Seguridad Social vinculadas al salario. Si existe cotización, la persona tendrá derecho a una prestación que suele ser más cuantiosa. Si no existe cotización, la persona tendrá derecho a una prestación asistencial si demuestra que está en una situación de necesidad o de ausencia de ingresos y cumple una serie de requisitos específicos relacionados con la edad, situación personal o familiar, renta disponible, etc. El nivel asistencial proporciona subsidios que atienden a diferentes situaciones de necesidad de la persona que se encuentra desempleada una vez agotado el nivel contributivo o cuando esta no puede acceder a ello. En cada comunidad autónoma existen diferentes subsidios, en Castilla y León, por ejemplo, destaca la Renta Garantizada de Ciudadanía. La intensidad protectora de estos mecanismos de garantía de mínimos es muy baja, aunque su gestión requiere mucha inversión de tiempo del profesional (informe social, plan individualizado de inserción, seguimiento de los compromisos, revisión periódica de la situación...). Tanto las pensiones no contributivas como los subsidios garantizan un nivel de renta muy por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y del umbral de pobreza (Arriba González y Guinea, 2008).

Las prestaciones contributivas son superiores en cuantía a las no contributivas representando así una filosofía de merecimiento asentada en el valor del trabajo, en el sentido de que cuanto menos hayas permanecido en el mercado de trabajo, menos te mereces una prestación. De hecho, cuanto más se desciende en la escala protectora, la intensidad disminuye, aumentan las incompatibilidades, la condicionalidad...

En consecuencia, la debilidad y fragmentación del conjunto de prestaciones afecta especialmente a sectores y colectivos con vinculaciones más débiles con los mercados de trabajo, es decir, a aquellos colectivos en situación o riesgo de exclusión. Resulta paradójico que a las prestaciones contributivas se acceda a través de la Seguridad Social,

mientras que a las prestaciones asistenciales se acceda a través de los Servicios Sociales, reforzando así la concepción de los servicios sociales como servicios para personas pobres que es preciso superar.

Por otra parte, el empleo sigue siendo considerado por los Servicios Sociales como la principal vía de inclusión social, y no solo porque permite el acceso a un salario, sino también, porque es una forma de participación en la vida pública y mejora la autoestima y las relaciones sociales (Manzanera-Román, Ortíz y Hernández, 2016). Sin embargo, como se ha explicado anteriormente, debido a la flexibilización del mercado laboral y al aumento de la precariedad en los puestos de trabajo, el empleo ha perdido buena parte de la capacidad integradora que tenía. Tanto la ausencia de empleo como la precarización de este producen en los hogares inestabilidad, disminución de ingresos, inseguridad, aumento de las tensiones familiares, a veces derivando en consumos de tóxicos, y dificultad para alcanzar unos niveles de cotización que den acceso a derechos sociales relacionados con el trabajo (Miguélez, 2007). Además, los periodos más o menos largos de desempleo, las largas jornadas de trabajo o la inseguridad laboral son barreras para la plena participación social de las personas (Martínez-Virto, 2017).

Todas estas barreras se acentúan en los casos de desempleo de larga duración, bajos niveles formativos, aquellos con problemas de conciliación o movilidad para la incorporación laboral... produciendo efectos negativos en términos de empleabilidad (deterioro), ya que cuanto más tiempo pasa una persona sin trabajar, más se va alejando del mercado laboral, y, sobre todo, de tener un empleo estable (Arnal, Finkel y Parra, 2013).

Por otro lado, considerar al empleo como principal estrategia de integración supone dejar el objetivo de la inclusión en manos de un mercado como el laboral escasamente controlable y afectado por importantes e intensos cambios (por ejemplo, los derivados de la revolución digital) que hacen que el acceso al empleo decente sea cada vez más difícil (OIT, 2019). Además, la insistencia en el empleo como objetivo de la inclusión en un contexto de gran dificultad de acceso para importantes sectores de población refuerza el discurso moralizante: hay que evitar que la gente se acomode a vivir sin esforzarse en un trabajo remunerado; y/o psicologizante: es necesario estimular y

apoyar a algunas personas para que se adapten a las exigencias del mercado laboral y para que busquen activamente un trabajo remunerado (Caro Blanco, 2017).

Todo esto hace que se ponga a debate y se cuestione el acceso al empleo como única o principal vía de integración social para los colectivos que están en situación o riesgo de exclusión. Se empiezan a valorar otras formas más relacionadas con la participación social, el acceso a la vivienda o incluso con actividades de alto valor social como puede ser el cuidado a las personas (Sanchís, 2013).

Tanto las políticas activas de empleo como las destinadas a la protección del desempleo están fuertemente dirigidas a la reincorporación laboral. La estrategia se basa en la siguiente lógica: mientras la garantía de rentas protege a las familias y previene su deterioro, las políticas activas se encargan de orientar en la búsqueda de empleo y adecuar los perfiles de empleabilidad a las necesidades o exigencias del mercado (Martínez-Virto, 2017). Las críticas hacia este método de trabajo provienen desde tres vertientes (Ayala, García, Arranz y Martínez, 2016):

1. Porque acceder al empleo no garantiza superar la pobreza.
2. Por las escasas oportunidades de empleo que existen para algunos colectivos.
3. Porque los programas de activación por el empleo son efectivos con las personas con mayor nivel de formación y menor nivel de exclusión, pero casi no tienen efectos positivos con las personas más alejadas del mercado laboral, bien por su largo tiempo en situación de desempleo, o bien por su deterioro físico, social, mental o personal.

Existen dos tipos de respuesta que se sugieren desde diversos planteamientos teóricos. Por un lado, la lógica “workfare” o “workfirst” que defiende la consecución de acciones de intervención destinadas a la rápida incorporación al mercado de trabajo de aquellos que se encuentran desempleados a través del aumento de las condiciones vinculadas al cobro de prestaciones, o a través de la reducción de las cuantías y de los tiempos de percepción de las mismas. Y, por otro lado, existe el paradigma de la inversión social o “social investment”, que alerta de los peligros que tiene, en términos de exclusión, el acceso a un empleo precario, por lo que apuesta por prácticas de inserción más capacitadoras que fomenten procesos de incorporación laboral apoyados tanto en

mejorar las condiciones de vida de las personas y de sus familias, como en hacer más viable y sostenible el acceso y mantenimiento de los empleos (Carter y Witorth, 2016).

De hecho, incluso la Comisión Europea, ya en el año 2014, presentó un informe donde establecía cuál sería la apuesta más eficaz de inclusión social. Esta apuesta combina tres elementos (European Commission, 2014):

1. Mejora de la accesibilidad y cobertura de las rentas mínimas.
2. Aumento de la inversión en el diseño de políticas de activación que favorezcan mercados laborales inclusivos y medidas de incorporación específicas para la población excluida.
3. La extensión de unos servicios sociales de calidad en el ámbito de la familia, la dependencia y la inclusión social.

Con todo ello, la Comisión Europea hace una apuesta por programas de empleo protegido, dispositivos adaptados a las personas que tienen más dificultades de acceder al mercado laboral y por los recursos de conciliación que potencien el acceso y el mantenimiento en el empleo de las mujeres con cargas familiares.

Es en el tercer punto que propone la Comisión Europea donde más deben hacerse presente los Servicios Sociales básicos y donde más tienen que insistir en sus intervenciones. Dos razones fundamentales justifican estas afirmaciones: porque para la orientación, asesoramiento e inserción laboral ya existe un sistema específico: el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) o el Empleo Castilla y León (ECyL) en caso de nuestra región; y porque la integración social es competencia específica de los Servicios Sociales y es donde están los técnicos o profesionales mejor preparados y cualificados para ello. Además, para mejorar la empleabilidad de aquellas personas que están más alejadas del mercado laboral o de aquellos colectivos que están en una situación de exclusión severa, la inclusión social es el primer paso para poder acceder en mejores condiciones a un empleo.

IV. II. Servicios Sociales y políticas de inclusión social en Castilla y León

Las políticas de inclusión que se desarrollan en Castilla y León dirigidas a atender a las personas y familias en situación de exclusión están orientadas por el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Castilla y León, aprobado en octubre de 2017 para el periodo 2017 – 2021. En el Plan se establecen siete líneas estratégicas. Sólo una de ellas, la sexta, se refiere a la inclusión social:

“Línea 6: Mejora del acceso al empleo como proceso de integración social. El empleo, como uno de los factores inclusivos de mayor peso, merece una línea de actuaciones específica que, desde un enfoque transversal, impulse medidas dirigidas al fomento de la contratación de colectivos vulnerables”.

En esa línea se evidencia la centralidad del empleo como estrategia de inclusión.

Además del Plan Estratégico de Servicios Sociales, las políticas que en materia de inclusión se desarrollan en los Servicios Sociales de Castilla y León están reguladas por tres normas principales:

- La LEY 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León.
- Decreto Legislativo 1/2019, de 10 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación de Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León.
- Acuerdo 72/2016, de 10 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Autonómico de inserción sociolaboral para fomentar la empleabilidad y el acceso al mercado laboral de las personas más vulnerables 2016/2020

La Red de protección establece una serie de recursos destinados a atender necesidades básicas de subsistencia. Contempla medidas como las prestaciones económicas de emergencia y reparto de alimentos. Está concebida como una red de último recurso ante

situaciones de carencia material severa sin considerar ninguna estrategia especial de inclusión social.

La Renta Garantizada de ciudadanía establece como fin:

proporcionar los medios y apoyos necesarios para atender las necesidades básicas de subsistencia y promover la integración de quienes se encuentren en situación de exclusión social. Dicha integración se facilitará mediante el apoyo económico y a través de las actuaciones que se determinen en el proyecto individualizado de inserción (art. 5).

Los beneficiarios de la prestación asumirán un Proyecto Individualizado de Inserción (PII) que...

constituye la expresión formal del itinerario programado para la consecución de la integración social de los destinatarios de la prestación y contiene el conjunto de obligaciones y compromisos que han de ser suscritos por el solicitante en relación con las actuaciones que se entiendan necesarias para superar la situación de exclusión social en que aquéllos se encuentren (art.14).

La norma prevé dos tipos de exclusión, la coyuntural y la estructural. La diferencia entre ambas es que en la primera a los afectados solo les falta empleo para tener ingresos, mientras que los afectados por la denominada “exclusión estructural” además de carecer de empleo presenta situaciones personales y sociales de desventaja social. Para los afectados por la exclusión coyuntural el PII contiene fundamentalmente actividades relacionadas con la formación y la búsqueda activa de empleo. Para los afectados por la exclusión estructural, se establece de manera imprecisa, que el PII además de esas medidas destinadas a la inserción laboral, contemplará la necesidad de un diagnóstico de la situación personal y familiar que permita establecer objetivos de integración acompañados de las medidas y los apoyos adicionales que se determinen.

La Junta de Castilla y León aprueba el 10 de noviembre de 2016 el nuevo Plan Autonómico de Inserción Sociolaboral a través del Acuerdo 72/2016. La denominación del Plan, inserción sociolaboral, permite suponer que se encargará tanto de la inserción social como de la inserción laboral. Sin embargo, el Plan destaca el empleo como

principal mecanismo de integración social, estableciendo el acceso a este y la búsqueda activa del mismo como objetivo prioritario. Es decir, este Plan considera que las situaciones de exclusión social son consecuencia directa de las dificultades personales para acceder o mantener un empleo. El Plan establece como fin último la atención integral a las familias, contemplando la prevención, la atención y la orientación a la inserción sociolaboral. Para ello, se ponen en marcha varios programas: un programa técnico de apoyo a las familias destinado a su orientación e inserción laboral; la incorporación de cláusulas sociales en los procedimientos de contratación pública; la responsabilidad social empresarial; y la contratación de las personas más vulnerables mediante programas de empleo y formación. Todos ellos están relacionados con la inclusión laboral, pero no se hace ninguna referencia a las redes sociales, la participación, desarrollo de habilidades sociales... es decir, a la dimensión social o relacional de la exclusión. Por último, es preciso destacar que el Plan se articula en cuatro ejes que, a su vez, se constituyen en cuatro objetivos: mejorar la empleabilidad de las personas más vulnerables; facilitar estrategias de acceso al empleo y mantenimiento del mercado laboral; desarrollar instrumentos y acciones de capacitación y coordinación de profesionales y entidades que trabajan la inclusión y, el último, informar y sensibilizar sobre la necesidad de la inserción sociolaboral de las personas más vulnerables para el cambio social. En definitiva, el Plan Autonómico de Inserción Sociolaboral refuerza y justifica la vinculación entre las políticas activas de empleo y las prestaciones económicas de protección como elemento clave de la integración social y laboral.

A la vista de lo establecido en las líneas estratégicas de los Servicios Sociales en Castilla y León y de los contenidos de las principales normas que establecen las medidas, recursos y dispositivos de atención a las personas y familias en situación de exclusión, puede concluirse que la inserción por el empleo constituye la más importante apuesta estratégica de la lucha contra la exclusión social.

V. EXPLORANDO NUEVAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Tanto el desempleo como la precariedad laboral producen efectos psicológicos negativos en la persona desempleada que repercuten en la vida económica y social de la misma y en su entorno familiar y comunitario (Buendía, 1990).

Blanch (2011) señala algunos de estos efectos psicológicos y psicosociales del desempleo:

Malestar e insatisfacción con la vida presente, incertidumbre y desconcierto existenciales, pesimismo, depresión, desesperanza y desmoralización; sentimientos de inseguridad, vulnerabilidad e indefensión, de fracaso, ineficacia, frustración e injusticia; cogniciones y emociones autorreferenciales negativas; desorganización del tiempo cotidiano; déficit de roles, status, poder, prestigio, reconocimiento e identidad sociales; dependencia y heteronomía económica, social, ideológica y moral; restricción de interacciones sociales por imposibilidad de vinculación a grupos laborales; obsolescencia y degradación de competencias laborales y por inviabilidad de planes de carrera; desarticulación de proyectos personales, profesionales y organizacionales; incapacidad para construir una narración autobiográfica laboral significativa, evasión del paro hacia refugios sociales (prejubilación, enfermedad, invalidez, status estudiantil o de ama de casa...) y hacia paraísos artificiales, de la mano de alcohol, fármacos u otras drogas (p. 9).

A continuación, este mismo autor matiza que el desempleo no tiene por qué ser la causa determinante de estas consecuencias, sino que se trataría más bien de un importante factor de riesgo de las mismas, que se relaciona estrechamente con otros como la pobreza y la exclusión social.

Por otro lado, la precariedad laboral en términos de temporalidad, inestabilidad, incertidumbre y salarios bajos también tiene consecuencias similares. Se ha demostrado que la experiencia de la inestabilidad laboral es estresante y fuente de malestar tanto en lo cognitivo (la incertidumbre lleva a la impredecibilidad) como en lo emocional (la

inseguridad lleva a la in-controlabilidad). Esta situación se agrava cuando la persona se ve obligada a trabajar más tiempo por menos dinero para poder hacer frente a sus necesidades (Buendía, 1990).

Muchos de estos problemas pueden ser sustituidos por otras actividades que mantengan a la persona activa. La comunidad ofrece para todos los ciudadanos una serie de actividades relacionadas con el ocio y la participación (cultura, música, deporte, asociacionismo...) en las que las personas en situación o riesgo de exclusión pueden participar reportándoles efectos individuales muy positivos tales como, bienestar personal, sentimientos de utilidad y ampliación y mejora de las redes sociales (Sánchez y Barbara, 2000). A continuación se muestran algunas ideas que pueden incluir los profesionales de los Servicios Sociales básicos en los Proyectos Individualizados de Intervención (PII).

V. I. Integración a través del deporte

Las actividades deportivas son de gran utilidad para el Trabajo Social debido a la multitud de efectos sociales positivos que producen en las personas y en sus relaciones. Entre ellos, se puede destacar (Miralles, 2017):

- Produce efectos muy positivos en el desarrollo personal y colectivo, haciendo hincapié en la adquisición de valores y actitudes.
- Favorece la construcción de la identidad, tanto individual como grupal. Se pasa del “yo” al “nosotros”.
- Es un componente de participación en un determinado grupo, que puede implicar, en algunas ocasiones, una transformación intercultural mediante los diferentes nuevos miembros y aportaciones. En muchas ocasiones los equipos están compuestos de miembros inmigrantes, y al pertenecer ya a un determinado grupo, impulsa su integración.

Ya la Comisión Europea en 1998 señaló en numerosos informes la importancia que tiene la actividad deportiva para la integración social. La Comisión destacaba cinco funciones

específicas que las políticas europeas en materia de deporte debían potenciar: una función educativa, una función de salud pública, una función cultural, una función lúdica y una función social. Esta última función hace referencia a que la actividad deportiva debe constituir una herramienta para promover una sociedad más inclusiva, hacer frente a la intolerancia, la violencia y el racismo, o el abuso de alcohol y otras drogas. En resumen, el deporte debe contribuir a la inclusión de las personas que han quedado excluidas del mercado de trabajo (Comisión Europea, 1998).

Otro aspecto importante que produce el deporte es la asunción, aprendizaje y aceptación de normas. Las personas que están en situación o riesgo de exclusión no están acostumbrados a obedecer normas impuestas, y en la actividad deportiva se tiene la obligación de respetar las reglas del juego. Lo interesante de esto es que las personas no viven estas normas o reglas como una imposición forzosa y externa, y por ello, resulta más fácil someterse a ella (Balibrea, Santos y Lerma, 2002).

La inserción social a través del deporte alcanza especial relevancia en los jóvenes. Estos pasan gran parte de su tiempo en parques, zonas de portales, en definitiva, en la calle. En estas zonas es donde realmente empieza a socializarse de manera informal, es decir, fuera de los colegios y de las instituciones. Y como la actividad deportiva se puede llevar a cabo en estos lugares no instituciones, es una gran alternativa para ocupar ese tiempo de ocio del que disponen (Miralles, 2017).

Para Cayuela Maldonado (1997), la práctica deportiva, desde una perspectiva social, facilita las relaciones, canaliza la agresividad y la necesidad de confrontación, estimula la sensibilidad y la creatividad y contribuye a un mejor clima social. Esta misma autora establece las siguientes características de la ocupación del tiempo libre en actividades deportivas (Maldonado, 1997):

- Ocupación voluntaria.
- Descanso, físico e intelectual, como compensación al esfuerzo que lleva vivir en una sociedad tan competitiva.
- Diversión.

- Formación – educación: existen aspectos educativos que se pueden extrapolar a la vida cotidiana, como, por ejemplo, la disciplina de equipo, el aprendizaje de la derrota, la búsqueda del perfeccionamiento...
- Participación social.
- Desarrollo de la capacidad creadora.
- Recuperación (de enfermedades cardiovasculares, del estrés, del sedentarismo...).

Existen dos razones fundamentales por las que se puede considerar el deporte como un medio para la inserción social juvenil. Por un lado, por la relevancia que tiene el deporte entre los hábitos de los jóvenes. En la actualidad, el deporte aparece hasta en las zonas más olvidadas y los jóvenes que viven allí tienen interés en participar. Y, por otro lado, por la coincidencia que existe entre algunas de las características de la actividad deportiva, como puede ser su carácter informal, su dinamismo y la posibilidad de llevarla a cabo en espacios abierto, con algunas de las características de los jóvenes en situación o riesgo de exclusión social, como puede ser el denominado callejeo o el tiempo libre (Balibrea, Santos y Lerma, 2002).

Por último, decir, que aunque puede parecer que en el colectivo de los jóvenes es donde más se puede utilizar esta herramienta, no es así. Las personas con discapacidad física, intelectual o sensorial, y las personas con enfermedad mental también pueden ser beneficiarios de estas prácticas. El mejor ejemplo se puede observar en los Juegos Paraolímpicos, donde la inserción social adquiere una importancia fundamental tanto para los propios participantes como en el mensaje que se lanza al exterior, al resto de la población. En este caso los valores de superación, autoestima, concienciación, confianza y aceptación son el pilar sobre el que se apoya toda la actividad. El resto de cosas pasan a tener un papel más secundario (Miralles, 2017).

Algunas entidades han llevado proyectos de inserción social utilizando esta estrategia. A continuación, se va a detallar dos de estas experiencias:

1. Un Gol por la Inclusión

- Título del Proyecto: Un Gol por la Inclusión: Proyecto deportivo con personas en situación de vulnerabilidad social.

- Promotor/es: Red Íncola con la colaboración y participación de otras entidades como Accem (dedicada a la atención de inmigrantes), Cáritas y Adsis (dedicadas a la lucha contra la pobreza y exclusión social).
- Destinatarios: Este programa está destinado tanto jóvenes como a adultos que se encuentran en una situación de exclusión social desencadenada o bien por su situación personal, o bien por su pertenencia a una familia en riesgo de exclusión o desventaja social, o bien porque en situación de sinhogarismo.
- Contenido: Se lleva a cabo una programación de actividades relacionadas con el ejercicio físico, el deporte y la actividad recreativa con el objetivo de que se creen elementos sólidos para la inserción social y para el desarrollo personal y social. Para la ejecución de todas estas actividades se utiliza instalaciones tanto públicas como privadas (pistas polideportivas exteriores, pabellones deportivos y espacios naturales). Por otro lado, van a optar por utilizar una metodología participativa en todos los ámbitos, eliminando así la instrucción directa. El programa se va readaptando sesión a sesión según los intereses de los participantes, del desarrollo en la actividad, intentando atender las demandas y necesidades de los participantes. En cuanto al personal, se cuenta con un Coordinador Técnico del programa, un coordinador por actividad y dos voluntarios por actividad que apoyan y ayudan al coordinador de la actividad.
- Resultados: Entre otros logros, han llevado a cabo numerosos torneos, campeonatos en diferentes deportes: natación, fútbol sala, baloncesto, balonmano... también han conseguido sacar adelante la realización de rutas de senderismo.

Más información en: <https://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/presentada-iniciativa-gol-inclusion.ficheros/353692-Un%20gol%20por%20la%20inclusi%C3%B3n%2016.17%20PROYETO%20ACTIVIDADES%20DEPORIVAS%20Y%20RECREATIVAS.pdf>

2. IncluSport.

- Título del Proyecto: IncluSport. Es una asociación sin ánimo de lucro que actúa en la comunidad de Castilla y León cuyos objetivos principales son fomentar la

inclusión mediante la creación de actividades deportivas, ayudar a la concienciación de la problemática de los diferentes grupos en riesgo de exclusión social y formar a los diferentes deportes para llevar a cabo actividades inclusivas

- Promotor/es: IncluSport con colaboración de entidades como Red Íncola, Obra Social La Caixa, Autismo Valladolid, etc.
- Destinatarios: No tienen un público objetivo específico, lo amplían a los diferentes grupos en riesgo de exclusión social. Han trabajado con personas con discapacidad física (en silla de ruedas), con jóvenes inmigrantes de entre 13 y 19 años, con jóvenes y adultos con TEA (trastorno del espectro autista).
- Contenido: Esta fundación organiza su actividad en tres fases:
 - Práctica del deporte (entrenamiento) en compañía de personas con un mismo nivel de riesgo de exclusión y unas 'capacidades deportivas' similares. Esta fase tiene varios objetivos, entre los que se puede destacar:
 - Incrementar las capacidades físicas básicas.
 - Promover el sentimiento de pertenencia a un grupo.
 - Actividades puntuales con grupos sin riesgo de exclusión, con las que se pretende, sobre todo, mejorar habilidades más específicas tanto deportivas como sociales.
 - Incorporación gradual a equipos que compitan en ligas de diferentes niveles, que consiste en ayudar de forma individual a los usuarios a incorporarse con el menor riesgo, aunque es frecuente que la baja autoestima de los usuarios hace que el salto a un equipo que compite se complique.
- Resultados: Han logrado conformar varios equipos de diferentes deportes: balonmano, fútbol, baloncesto... IncluSport fue la ganadora del concurso que lanzó Joma durante el Campeonato de Europa de balonmano, que consistía en subir vídeos a las redes sociales (Twitter y Facebook) con el hashtag o etiqueta #ElPaseMasLargo. También han conseguido organizar entrenamientos conjuntos con clubes y equipos profesionales como el Atlético Valladolid o el Club Baloncesto Ciudad de Valladolid, entre otros. Y, por otra parte, han organizado

torneos y competiciones deportivas en los que también participaban otros equipos no pertenecientes a la asociación.

Más información en: <https://inclusport.org>

V. II. Integración empleando la música

A lo largo de toda la historia, independientemente del periodo histórico, zona geográfica y cultura, la música siempre ha sido un medio universal de la humanidad para comunicar y expresar sentimientos a través de estructuras y estilos muy diferentes. Por ello, desde un punto de vista social, la música favorece y posibilita el intercambio de ideas y de sentimientos entre personas, dotando así a la música de un gran poder integrador (Ruiz Palomo et al., 2014).

Campo (1995) afirma que:

Cuando la persona ejecuta o realiza actividades musicales, se desenvuelve en un mundo de acción positiva, adquiere medios técnicos de expresión, desarrolla relaciones personales sanas, se conduce de una forma social adecuada etc.,..., todo lo cual le ayuda a que adquiera conocimiento de sí mismo y de los demás (p. 101).

Es decir, el hecho de poder cantar, bailar, tocar un instrumento... en grupo, permite oportunidades de interacción muy beneficiosas y, además, obliga a cada miembro del grupo a aceptar una disciplina común en beneficio de la música.

Por otro lado, el grupo musical satisface el deseo humano de ser necesitado y aceptado por los demás. La actividad musical realizada en grupo aporta un sentido de realización personal, mejora la percepción del propio valor y desarrolla el conocimiento de uno mismo, fortaleciendo así el yo. Además, la disciplina del grupo exige organización personal y el reconocimiento y aceptación de metas compartidas. En definitiva, la música en grupo puede ser considerada como un medio potente para la de inserción social que implica (Ruiz Palomo et al., 2014):

- Asumir responsabilidades tanto para sí mismo como para los demás.
- Ejercer control sobre uno mismo para adaptarse a las normas.
- Cooperación y afán de superación.
- Tolerancia y respeto hacia las aportaciones del resto del grupo.

La integración a través de la música, aunque se puede aplicar a todos los grupos de edad, es especialmente relevante en los jóvenes que están en situación o riesgo de exclusión, como podrían ser: jóvenes de etnia gitana, inmigrantes, jóvenes procedentes de familias desfavorecidas... Los resultados de los proyectos que se han llevado a cabo de esta índole han tenido resultados muy positivos. Se ha demostrado a través de diversas experiencias y estudios que la actividad musical desarrolla habilidades socioemocionales y mejoran habilidades no – cognitivas como la salud mental y física, la perseverancia, la atención, la motivación y la confianza en sí mismo (Piro & Ortiz, 2009).

También, y más interesante para el tema de este trabajo, hay que destacar que el estudio y la práctica de la música en grupo permite establecer amistades y ampliar redes sociales. Aspecto importante puesto que los entornos en los que están sumergidos los barrios y las comunidades pobres no son fáciles para los jóvenes (Alayón, 2012).

En conclusión, los beneficios y ventajas de meterse en el mundo de la música no se limitan al aprendizaje de un arte o de un oficio, sino que también tiene impacto sobre las habilidades que se utilizan en el día a día o en la vida cotidiana, tanto en el ámbito académico como en el de las relaciones sociales. Por lo tanto, la música se puede concebir como una muy interesante herramienta o instrumento para la superación de las situaciones de exclusión social (Alayón, 2012).

En este caso, se han seleccionado las siguientes experiencias:

1. Mosaico de Sonidos

- Título del proyecto: Mosaico de Sonidos.
- Promotor/es: Asociación Española de Orquestas Sinfónicas (AEOS) junto con Plena inclusión y la Fundación BBVA.
- Destinatarios: Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

- Contenido: Más de doscientos músicos realizaron durante el año 2016 talleres de creación sonora para unas 300 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Los participantes trabajaron la obra de “La flor más grande del mundo”, una pieza musical de Emilio Aragón inspirada en el cuento homónimo del Nobel José Saramago. En estos talleres se crearon micro-composiciones que se añadieron a la original y se sumaron más expresiones artísticas como la danza, la poesía, el arte dramático o la plástica con el fin de implicarles y que desarrollasen la creatividad. Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (mayoritariamente adultos) han participado de forma voluntaria y autónoma.
- Resultados: Tras casi dos años utilizando la música como herramienta de desarrollo personal y de integración social, el proyecto Mosaico de Sonidos ha conseguido durante el primer trimestre de 2017 llevar a cabo 23 conciertos en 14 ciudades españolas distintas. Por último, el proyecto también incluye la grabación de una película documental realizada por la directora Ángeles Muñiz, en la se pretende contar el proceso y reflejar la creación en todas sus etapas: las sesiones de trabajo, la formación, los talleres, los ensayos y los conciertos.

Más información en: <http://www.aeos.es/mosaico-de-sonidos>

2. El Rapeadero de Lavapiés

- Título del Proyecto: El Rapeadero de Lavapiés.
- Promotor/es: El Servicio de Dinamización Vecinal del Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural del Ayuntamiento de Madrid, la Asociación de Vecinos “La Corrala” y las personas que, voluntariamente, se han encargado a nivel educativo del taller.
- Destinatarios: Todos los vecinos, especialmente los inmigrantes procedentes de muy diversos lugares con distinta cultura, religión o raza que puedan estar en situación o riesgo de exclusión social.
- Contenido: Este proyecto nace con el objetivo de utilizar la música como vehículo para, además de aprender a componer y a tocar, para trabajar en grupo, asumir

responsabilidades, fomentar la integración social y promover las relaciones de convivencia entre la población madrileña, inmigrante y autóctona. En esta experiencia han participado más de 200 jóvenes de una gran diversidad de nacionalidades: Senegal, Brasil, Mali, Camerún, Guinea, Marruecos, España, Bolivia, EEUU y un largo etc. Se trata de formar un grupo de rap para componer y crear música. Se reúnen los sábados de 18.00 a 20.30 horas en un centro. El grupo, aunque es abierto, está formado, principalmente, por los jóvenes que asisten de manera continua al taller, y de esta manera se constituye el primer grupo fijo de cantantes. La participación en cada sesión ronda los 10 a 12 participantes fijos, sin embargo, la media de asistencia mensual ha llegado a ser de 25 participantes.

- Resultados: El Rapeadero ha participado con su espectáculo en multitud de eventos desde sus inicios: fiestas de barrio, actividades para infancia y juventud, jornadas de trabajo comunitario... consiguiendo un impacto más allá de las fronteras de la Ciudad de Madrid. Por otra parte, en lo que llevan de trayectoria, el Rapeadero ha producido un CD musical en el año 2007 y han grabado el videoclip "La Libertad" en 2008. De estos logros se han hecho eco diversos medios de comunicación y se han escrito publicaciones. Este proyecto ha servido de referencia para la intervención con jóvenes en otros barrios y zonas a través de la promoción del arte y la cultura urbana.

Más información en:

<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Actualidad/Noticias/El-Rapeadero-de-Lavapies/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=31b6a1a514502310VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=a12149fa40ec9410VgnVCM100000171f5a0aRCRD>

V. III. La integración a través del voluntariado

Las actividades del voluntariado producen enormes beneficios para la persona, tanto para su desarrollo personal como para su desarrollo social. Un efecto directo del voluntariado es la construcción de un mayor sentimiento de pertenencia a la comunidad en la que vive. Ya no solo forma parte de ella, sino que toma parte de esta, indicador muy importante de la integración social (Chacón, Pérez y Vecina, 2011).

El reconocimiento del voluntariado como medio para la integración social ha sido aceptado desde hace años. Así, varios gobiernos, europeos e internacionales reconocieron, en una Asamblea General extraordinaria de Naciones Unidas celebrada en Copenhague en el año 2000, al voluntariado como un medio para facilitar la integración social de los colectivos que se encuentran en una situación o de riesgo de exclusión social. Además, hubo un acuerdo entre los países presentes en esa Asamblea en la necesidad de sensibilizar a la población sobre el valor del voluntariado y las oportunidades y posibilidades que ofrece, y sobre la necesidad de crear un entorno favorable para que particulares y otros sectores de la sociedad lleven a cabo actividades voluntarias que puedan ser apoyadas por el sector público y privado (Naciones Unidas, 2011).

A nivel individual, el voluntariado ayuda a las personas a vencer los sentimientos de soledad o aislamiento y la baja autoestima. Es frecuente que las personas que se encuentran excluidas tengan una sensación de vergüenza y de fracaso, y el voluntariado es una forma de retomen el control sobre su vida (Vecina y Chacón, 2005). Otro aspecto importante, resulta ser la oportunidad que supone la realización de realizar labores de asesoramiento, orientación y apoyo a otros, pasando las personas de ser receptoras de servicios a proveedoras, lo que produce un empoderamiento significativo (Dávila de León, 2014). El hecho de aportar algo a la comunidad enriquece la identidad de la persona. Por otro lado, a nivel social, es una oportunidad para crear o ampliar redes sociales, que incluso alguna vez pueden servir de contacto para conseguir un empleo o mejorar la empleabilidad de los individuos, puesto que se adquieren habilidades, destrezas, actitudes, aptitudes, competencias, tanto personales como sociales (Vecina y Chacón, 2005).

Todas estas ventajas o beneficios de las actividades del voluntariado son aplicables a todos los colectivos o perfiles. Sin embargo, para algunos colectivos tiene unos beneficios específicos que lleva a considerar esta estrategia como vehículo de su inclusión social.

En el caso de las personas mayores, es una manera de llevar a cabo un envejecimiento activo y seguir aportando a la sociedad. Las personas mayores son de los colectivos más vulnerables de caer en exclusión, debido a la soledad, a la pasividad, al progresivo deterioro cognitivo... Y realizar una actividad tan enriquecedora como esta puede ser muy beneficioso para ellos, tanto para reducir el riesgo de exclusión social como para minimizar el deterioro. Así lo reconoce la Guía para la Aplicación Nacional del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento destaca la importancia de la participación de las personas de edad avanzada en la vida social y cultural (Medina Tornero y Carbonel Cutillas, 2006).

Las personas con discapacidad sufren frecuentemente exclusión social debido a los prejuicios existentes en la sociedad sobre este tipo de personas. Se les concibe más como receptoras de servicios y de ayuda, pero apenas se consideran las aportaciones a la sociedad pueden llevar a cabo. La percepción del voluntariado como actividad caritativa que prevalece en las sociedades contemporáneas refuerza esta actitud. Por lo tanto, el voluntariado para las personas con discapacidad, además de generar confianza y un sentimiento de realización personal, contribuye a superar los estereotipos modificando las percepciones del resto de la sociedad en lo que se refiere a lo que pueden o no pueden hacer estas personas. Con adaptaciones sencillas, actitud positiva y creatividad, cualquier persona con discapacidad de cualquier tipo puede participar en los programas de voluntariado (Rodrigo Ruiz y Álvarez Urricelqui, 2016).

También, los migrantes se enfrentan a retos únicos para superar la exclusión. Frecuentemente tienen que superar las barreras lingüísticas y aprender las costumbres locales y nacionales. El voluntariado puede ser una oportunidad para practicar el idioma y crear capital social que puede conducir a una mayor inclusión social (Di Carlo, 2011).

En los jóvenes, el voluntariado adquiere especial relevancia. Cuando el mercado laboral experimenta grandes cambios, los jóvenes es el colectivo que más se ve afectado debido

a la falta de capacidad y a las escasas oportunidades y experiencia que tienen. Por ello, el voluntariado es una vía a través de la cual pueden mejorar sus aptitudes profesionales, es decir, mejorar su empleabilidad. Muchos empleadores lo que buscan en sus trabajadores es dedicación, integridad y buenas aptitudes de comunicación, todas ellas pueden ser aprendidas o adquiridas en el servicio voluntario (Dávila de León, 2014).

Además de convertirse en una estrategia efectiva para la integración social, resulta importante dedicar tiempo a ayudar a otros, por vivir experiencias nuevas alejadas de su rutina diaria, porque se conoce gente nueva... es decir, se consiguen efectos positivos en relación a su salud, bienestar y participación comunitaria. En definitiva, el voluntariado sirve como medio de integración social y promoción de la ciudadanía activa (Chacón et al., 2011).

En Alemania hay documentadas varias experiencias de este fenómeno, de las cuales destaca la siguiente:

- Título del Proyecto: Mütterzentren (centros para madres)
- Promotor/es: Hildegard Schooß (organización de emprendimiento social) con la colaboración del Instituto Alemán de la Juventud (Deutsches Jugendinstitut).
- Destinatarios: Madres en situación de vulnerabilidad social.
- Contenido: Se trata de crear centros o “salas de estar”, gestionados por las propias madres, para los barrios más desfavorecidos con la finalidad de formar y potenciar la maternidad/paternidad, facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, integrar a las personas mayores y fomentar la participación y la inclusión de todas las personas a través de la generación de redes vecinales. Las actividades que se ofrecen son completamente gratuitas. Todos los centros se basan en estos tres principios organizativos: La participación social, la autogestión y la responsabilidad propia. Suelen ofrecer también escuelas de padres, servicio de ludoteca (con préstamo de juguetes) y, frecuentemente, tiendas de segunda mano. Los niños y niñas también pueden ser beneficiarias de los centros, de hecho, si es necesario se crean guarderías informales. Sin

embargo, siempre son las necesidades de las madres las que priman a la hora de organizar las actividades.

- Resultados: Desde el primer centro que se abrió en 1980 en Salzgitter (Alemania), el modelo se extendió rápidamente por toda Alemania y por otros países europeos, llegando a haber 400 centros solo en Alemania y muchos otros repartidos por Europa. Los centros alemanes están unidos por una red nacional (Der Bundesverband der Mütterzentren e.V.), y otra red agrupa a los centros de todo el mundo (Mother Centers International Network for Empowerment). Los resultados de una encuesta realizada en 2013 muestran un alto grado de satisfacción y de participación. Los centros eran concebidos como lugares abiertos, donde las mujeres se sentían tratadas como iguales, además, favorecían el encuentro intergeneracional, contribuían al desarrollo personal, y ayudaban a mejorar y reforzar las relaciones sociales, resolver problemas y relajarse.

Más información en: <https://blog.siiis.net/2017/05/vinculos-comunitarios-voluntariado-proximidad/>

En España, varias entidades y organizaciones del Tercer Sector incluyen en sus programas de voluntariado a personas en situación o riesgo de exclusión, personas: con discapacidad, enfermedad mental, sin hogar.... Es el caso de Cruz Roja, ASPRODES en Castilla y León, ANFAS (Navarra)...

Las mencionadas entidades emplean personas voluntarias para realizar actividades muy diversas destinadas a favorecer la inclusión de este tipo de personas: apoyo a personas mayores en el manejo de nuevas tecnologías, colaboran en los albergues del Camino de Santiago, apoyo escolar para niños... Por otro lado, existen entidades que incorporan a personas con algún tipo de hándicap psicosocial como voluntarios para favorecer su integración social. Es el caso de entidades tan reconocidas como INTRAS, Fundación ADEMO o Fundación Síndrome de Down de Madrid.

Los resultados de este tipo de voluntariado son muy positivos, y por ello, se apuesta por él con firmeza. El voluntariado es un ámbito de igualdad donde la ayuda no es incompatible con la condición personal. Trasciende el esquema clásico de que personas

integradas, con plenas capacidades, ayudan a personas con problemas de inclusión y/o que presentan algún déficit o limitación en sus capacidades. Se trata de la ayuda entre iguales, la ayuda conocida como “peer to peer” (Modrego, 2017). Solo es necesario prestar los apoyos necesarios en los casos precisos para que la sensibilización se convierta en acción. Cada vez hay más testimonios que demuestran que el voluntariado es un buen medio de inserción social.

La Fundación Síndrome de Down relata algunas experiencias. Por ejemplo, Álvaro Roche es un joven con discapacidad intelectual que participa como voluntario en la Fundación Síndrome de Down de Madrid y aprovechó el día de la inauguración del Año Europeo del Voluntariado para contar su experiencia trabajando con personas mayores. Lo mismo hizo Rosa González, madrileña de 29 años, que asiste todos los martes a una residencia de ancianos para apoyar en las tareas diarias de la residencia, acompaña a las personas mayores a sus habitaciones y organiza juegos con ellos. Rosa afirma que también ha establecido grandes relaciones con todas las personas de la residencia, tanto residentes como profesionales. Por otro lado, José Arance, de 32 años colabora en un comedor social sirviendo desayunos y recogiendo después las mesas.

VI. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se ha pretendido poner en evidencia los límites de las estrategias de inserción social centradas en el empleo y se ofrecen algunas alternativas de inserción que tienen más que ver con la promoción personal y comunitaria, más allá de la inserción laboral. El empleo, como se ha demostrado en el desarrollo del trabajo, no siempre es una garantía para evitar la exclusión social, y, en ocasiones, ni tan siquiera la pobreza, es el fenómeno de los ya conocidos “trabajadores pobres”.

Por otro lado, se ha analizado de forma extensa y detallada el concepto y dimensiones de la exclusión, resaltando su carácter estructural y sus dimensiones económica, relacional y política o participativa que lo diferencian del concepto de pobreza. También, se han abordado las magnitudes de la exclusión haciendo un análisis crítico sobre la metodología utilizada para su medida, especialmente del INE, donde se confunde exclusión con pobreza. En cambio, el informe FOESSA hace una medición de la exclusión que se acerca más a la realidad, ya que utiliza indicadores más de la renta y el empleo.

Las políticas sociales, y, por ende, los Servicios Sociales, mayoritariamente siguen ignorando la pérdida de capacidad integradora del empleo y siguen apostando por éste como principal vía de inclusión social, que, aunque en el pasado podría tener algún sentido, en la actualidad es más que dudosa su eficacia. Además, se demuestra en este trabajo que la mayoría de los programas de lucha contra la exclusión (sobre todo en Castilla y León) se basan en prestaciones económicas, lo que evidencia que lo que intentan paliar realmente es la pobreza y no la exclusión social.

El empleo decente escasea, y especialmente para las personas afectadas por situaciones de exclusión. El mercado de trabajo, como mercado que es, ignora el interés de las personas moviéndose por objetivos más vinculados con los beneficios a corto plazo de la inversión.

Por todo ello, a lo largo de estas páginas se ha pretendido demostrar que los servicios sociales en general, y los trabajadores y trabajadoras sociales en particular, deben centrarse en proteger, restaurar o potenciar el vínculo social de la persona con su entorno. Debe evitarse que la gestión de prestaciones impida dedicarse a lo más

genuino de los servicios sociales básicos y del Trabajo Social: la promoción de comunidades más inclusivas, la autonomía funcional de las personas y la integración relacional de las mismas.

Se ha pretendido hacer un Trabajo Fin de Grado propositivo y, para ello, se han recogido experiencias de varias estrategias de promoción de la inclusión social muy alejadas del empleo y que han demostrado un gran poder para la promoción del vínculo social e incluso para el desarrollo personal. Las experiencias elegidas utilizan el deporte, la música y el voluntariado como estrategias para facilitar la inclusión de personas en situación o riesgo de exclusión y pudiéndoles repercutir grandes beneficios personales y sociales. Estas alternativas pueden ser utilizadas bien como sustitutivos de la inserción laboral, o bien como complementarias a ella, puesto que se ha demostrado que los beneficios que producen las actividades planteadas no solo benefician a la inclusión social, sino que también mejoran la empleabilidad de las personas.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M; Llobet, M. y Pérez, B. (2012). Los Servicios Sociales frente a la exclusión. *ZERBITZUAN*, (51), 9 – 26.
- Alayon, A. (2012). Música para creer: Herramientas de inclusión social.
- Arnal, M.; Finkel, L. y Parra, P. (2013). Crisis, desempleo y pobreza: análisis de trayectorias de vida y estrategias en el mercado laboral. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 31 (2), 281 – 311.
- Arriba, A. y Guinea, D. (2008). Protección social, pobreza y exclusión social: el papel de los mecanismos de protección de rentas. En Ana Arriba (Coord.), *Políticas y bienes sociales: Procesos de vulnerabilidad y exclusión social* (115 -227). Madrid, España: Fundación FOESSA.
- Arrieta, F. et al. (2008). La comunidad al rescate: algunas reflexiones sobre las políticas estatales de activación comunitaria en Europa. *ZERBITZUAN* 65, 5 – 18.
- Ayala, L.; García Serrano, C.; Arranz, J.M. y Martínez Virto, L. (2016). *El sistema de garantía de ingresos en España: tendencias, resultados y necesidades de reforma*. Working Paper. Madrid: MSSSI.
- Ayala, L.; Martínez, R., y Sastre, M. (2006). *Familia, Infancia y Privación social*. Madrid, Fundación FOESSA – Cáritas.
- Ayuso Sánchez, L. y Meil Landwerlin, G. (2015). Los cambios en la cultura familiar. En *España, 2015. Situación social*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid. España.
- Balibrea, E; Santos, A. y Lerma, I. (2002). Un estudio exploratorio: actividad física, deporte e inserción social de jóvenes en barrios desfavorecidos. *Apunts: Educación Física y Deportes*, (69), pp. 106 – 111.
- Bauman, Z. (2000). Trabajo, consumismo y nuevos pobres. Barcelona: Gedisa.
- Blanch, J. M. (2011): La psicología del trabajo ante la crisis del empleo. En Infocop, nº 55, pp. 7 a 11.

- Buendía, J. (1990). Psicopatología del desempleo. *Anales de psicología* 6 (nº1), pp. 21 – 36.
- Camacho, J. (2015). Exclusión Social. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*. (Nº7), pp. 208-2014.
- Campo, P. (1995). Musicoterapia: Proceso curativo, proceso terapéutico. *Eufonía* 001, pp. 97-103. Graó.
- Caro Blanco, F. (2017): Vulnerabilidad y empleo: *Discursos y estrategias de los agentes de inserción laboral con colectivos vulnerables en un contexto de crisis*. Madrid, Fundación FOESSA – Cáritas.
- Carter, E. & Witworth, A. (2016). Work activation regimes and well-being of unemployed people: rethoric risk and reality of quasi marketization in the UK programme. *Social Policy & Admisitration Journal*, 51 (5), 796 – 816. DOI: 10.1111/spol.12206.
- Casado, D. (2008). Los servicios sociales: carencias relativas a las situaciones de pobreza y marginación social; y exclusiones y desigualdades de su acción protectora. En Ana Arriba (Coord.), *Políticas y bienes sociales: Procesos de vulnerabilidad y exclusión social* (535 – 606). Madrid, España: Fundación FOESSA.
- Cayuela Maldonado, M.J. (1997). Los efectos sociales del deporte: ocio, integración, socialización, violencia y educación. Barcelona: Centre d’Estudis Olímpics UAB.
- Chacón, F., Pérez, T. y Vecina, M. L. (2011). Motivaciones del voluntariado: factores para la permanencia y vinculación del voluntariado. *Documentación social*, (160), pp. 131 – 148.
- Comisión Europea (1995): Informe final sobre la aplicación del programa comunitario para la integración económica y social de los grupos menos favorecidos. “Programa POBREZA 3” (1989-1994) Bruselas, 27.03.1995 COM (95) 94 final.
- COMISIÓN EUROPEA (1998) *Evolución y perspectivas de la acción comunitaria en el deporte*. Bruselas.

- Dávila de León, M. C. (2014). Jóvenes y voluntariado. *Revista Española del Tercer Sector*, (nº 28), pp 55 – 80.
- Di Carlo, M. G. (2011). El papel del asociacionismo en la integración social de las personas migrantes de origen subsahariano: retos para la participación política en Bizkaia. En F. J. García Castaño y N. Kressova. (Coords.). *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía* (pp. 1225- 1236). Granada: Instituto de Migraciones.
- EAPN - European Anti Poverty Network. (2018). El Estado de la Pobreza: Seguimiento del Indicador de Pobreza y Exclusión Social en España 2008-2017. 8º Informe. Recuperado de: https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2018.pdf
- Esping Andersen, G. J. (1993). Los tres mundos del estado del bienestar. Edicions Alfons El Magnànim. Valencia, España.
- European Comission (2014). *Investing in children: breacking the cycle of disadvantage: a study of nacional policies*. Directorate-General for Employment, Social Affairs and Inclusion. Luxembourg: Publications Office of de European Union. Recuperado de: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=738&langId=en&pubId=7708>
- Fantova, F. (2016). Los nuevos servicios sociales en la transformación del sistema de bienestar. Fernando Fantova: Consultor Social. Recuperado de: http://fantova.net/?wpfb_dl=346
- Fantova, F. (2017). Servicios sociales e inclusión social: análisis y perspectivas en el País Vasco. *Zerbitzuan 64*. pp. 9-32.
- Fundación FOESSA. (2015). Empleo Precario y Protección Social. Recuperado de: http://www.foessa.es/publicaciones_download.aspx?Id=5141
- Fundación FOESSA. (2018). Exclusión Estructural e Integración Social. Recuperado de: <https://caritas-web.s3.amazonaws.com/main-files/uploads/2018/09/Ana%CC%81lisis-y-perspectiva-2018-digital-.pdf>

- Hernández Pedreño, M. (2008b) (coord.). Exclusión social y desigualdad. Editium. Universidad de Murcia, Murcia, España.
- Laparra et al. (2007). Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. implicaciones metodológicas. *Revista Española del Tercer Sector*, 5.
- Laparra, M. (2006): *La garantía de ingresos en España, un sistema poco sistemático*. Working paper. Seminario sobre exclusión social y garantía de ingresos mínimos. Defensora del Pueblo de Navarra y Universidad Pública de Navarra. Pamplona
- Manzanera, S. (2015). *La Precariedad Laboral y los Nuevos Espacios de Exclusión Social* (tesis doctoral). Universidad de Murcia, Murcia, España.
- Manzanera-Román, S.; Ortiz García, P. y Hernández Pedreño, M. (2016). Crisis del factor trabajo como vía de integración social. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 34 (1), 15 – 35.
- Martínez-Virto, L. (2017). Programas de Servicios Sociales para la inclusión social a través del empleo: ante el reto de la transversalidad, la multidimensionalidad y la creación de oportunidades laborales. *Trabajo Social Global – Global Social Work. Revista de Investigaciones en Intervención Social*, 7 (13), 95 – 117.
- Medina Tornero, M. E. y Carbonel Cutillas, C. (2006). Las personas mayores y el voluntariado. *Acciones e investigaciones sociales*, (nº extra 1), p. 434.
- Miguélez, F. (2007). Flexiseguridad, bienestar y cohesión social. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, nº extra: 1, 145 – 160.
- Miralles de Benito, P. (2017). *El deporte como herramienta de integración social* (Trabajo Fin de Grado). Universidad de La Rioja, España.
- Modrego González, M. A. (2017). Apoyando la implementación de sistemas de ayuda entre iguales. *Dossier Graó* (nº2), pp. 85 – 86.
- Naciones Unidas. (2011). V Informe sobre el estado del voluntariado en el mundo 2011. (5). Recuperado de: https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Volunteerism%20Report/SWVR2011_Spanish_Full.pdf

- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2019): Perspectivas sociales y del empleo en el mundo – Tendencias 2019. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_670569.pdf
- Pérez Yruela, M; Sàez Méndez, H y Trujillo Carmona, M. (2002). *Pobreza y Exclusión Social en Andalucía*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Córdoba.
- Piro, J. y Ortiz, C. (2009). The effect of piano lessons on the vocabulary and verbal sequencing skills of primary grade students. *Journal Psychology of Music*. En Science Daily. Music Education Can Help Children Improve Reading Skills.
- Rodrigo Ruiz, A. y Álvarez Urricelqui, M. J. (2016). La voluntad hecha capacidad: el rol activo de las personas con discapacidad intelectual como voluntarias tutelares. En Domingo Carbonero, Esther Raya y Chabier Gimeno (Coords.). *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global* (Recurso electrónico), Logroño: Universidad de La Rioja.
- Ruiz Palomo, E; Baños Martínez, V; Gañán Adánez, Á; Escolar Llamazares, M. (2014). Experiencias de integración social empleando la música. En Pérez Serrano, G y De-Juanas Oliva, A (Coords), *Educación y jóvenes en tiempos de cambio* (pp. 357-366). Burgos, España. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Sanchez, E. y Barbara, S. (2000). La participación en la comunidad: intervención desde el marketing social Community participation : intervention from the social marketing, 9.
- Sanchís, A. D. (2013). Entre el trabajo y las actividades “no productivas”. Un campo abierto para la ciudadanía social. En Hugo Aznar, Joaquín Marco y Emilio Sancho (Coords.). *La política del siglo XXI: ¿más o menos ciudadanía?* (pp. 165 – 174). Madrid: Tirant lo Blanch.
- Subirats, J. (2005). Análisis de los factores de exclusión social (documentos de trabajo, 4). Bilbao: fundación BBVA.
- Vecina, M.L. y Chacón, F. (2005). Emociones positivas en el voluntariado. *The Spanish Journal of Psychology*, 8 (1), pp. 30 – 35.